

Corrección de errores de la Resolución número 2053, de 13 de mayo, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se autoriza la implantación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de Iniciación Profesional en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2009/2010

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
29-06-09

Advertidos errores en la publicación de la citada Resolución, en el B.O.R. nº 77, de 22 de junio de 2009, por omisión de los Anexos de la misma, se procede a su corrección mediante la publicación de nuevo de dicha Resolución con sus Anexos.

Resolución número 2053, de 13 de mayo, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se autoriza la implantación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de Iniciación Profesional en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2009/2010

Antecedentes de hecho

- Informe del Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa.

Fundamentos de Derecho

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4).

- La Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE del 20).

- El Decreto 1/2008, de 1 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y sus funciones en desarrollo a la ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR del 2).

- La Orden 20/2008, de 25 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se organizan y regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 5 de septiembre).

- Resolución nº 1949, de 5 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las instrucciones para organizar el proceso de admisión y matrícula en los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se imparten en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR del 20).

El Director General de Universidades y Formación Permanente en uso de sus competencias, resuelve:

Primero.- Centros públicos con Programas de Cualificación Profesional Inicial de Primer Nivel para el curso 2009/10:

Se autoriza la implantación de las enseñanzas de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de Iniciación Profesional de Primer Nivel para el curso 2009/10 a los centros públicos que se relacionan en el anexo I.

Segundo.- Centros privados concertados con Programas de Cualificación Profesional Inicial de Primer Nivel para el curso 2009/10.

Se autoriza la implantación de las enseñanzas de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de Iniciación Profesional de Primer Nivel para el curso 2009/10 a los centros privados concertados que se relacionan en el anexo II.

Tercero.- Centros públicos con Programas de Cualificación Profesional Inicial de Segundo Nivel para el curso 2009/10.

Se autoriza la implantación de las enseñanzas de los Programas de Cualificación Profesional Inicial de Segundo Nivel para el curso 2009/10 a los centros públicos que se relacionan en el anexo III.

Cuarto.- No obstante según lo dispuesto en el apartado Séptimo punto 4 de la Resolución nº 1949, de 5 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, por la que se establecen las instrucciones para organizar el proceso de admisión y matrícula en los Programas de Cualificación Profesional Inicial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, si no se alcanza el número mínimo de alumnos, el Programa podrá ser suprimido.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de régimen jurídico de las administraciones

públicas y de procedimiento administrativo común.

En Logroño, a 22 de junio de 2009.- El Director General de Universidades y Formación Permanente, José Abel Bayo Martínez.

Anexo I

Programas de Cualificación Profesional Inicial de Primer Nivel en centros públicos en el curso 2009/10
Modalidad Iniciación Profesional

Código Programa	Centros	Turno	Localidad
150101 Operario de viveros, jardines y parques	IES Gonzalo de Berceo		Alfaro
	IES Fco. Tomás y Valiente		Fuenmayor
150102 Auxiliar de agricultura	IES La Laboral		Lardero
150501 Auxiliar de peluquería	IES Duques de Nájera	V	Logroño
150502 Auxiliar de técnicas estéticas	IES Duques de Nájera	V	Logroño
150902 Operario de mantenimiento electro-mecánico	IES Valle del Cidacos *	P	Calahorra
150804 Operario de fabricación mecánica y soldadura	IES Manuel Bartolomé Cossío		Haro
150801 Operario de fabricación mecánica y de construcciones metálicas y de aluminio	IES Inventor Cosme García		Logroño
150901 Operario de fontanería y calefacción-climatización	IES Batalla de Clavijo		Logroño
151001 Operario de instalaciones eléctricas y comunicaciones	IES Inventor Cosme García		Logroño
	SIES Cervera del Río Alhama		Cervera
151404 Auxiliar de mantenimiento básico de edificios	IES Inventor Cosme García	V	Logroño
151201 Operario de mantenimiento de vehículos	IES Inventor Cosme García	V	Logroño
151601 Operario de carpintería	IES Escultor Daniel		Logroño
	IES Rey Don García		Nájera
151703 Operario reparador de calzado y marroquinería	IES Virgen de Vico		Arnedo
152001 Auxiliar de informática	IES Comercio	V	Logroño
152101 Auxiliar de oficina	IES Celso Díaz		Arnedo
	IES Comercio	V	Logroño
	IES Gonzalo de Berceo		Alfaro
	IES Práxedes Mateo Sagasta		Logroño
	IES La Laboral		Lardero
	IES Rey Don García		Nájera
	IES Marqués de la Ensenada		Haro
	IES Valle del Oja		Sto. Domingo
152201 Auxiliar de comercio y almacén	IES Comercio		Logroño
	IES M.F. Quintiliano		Calahorra
152302 Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas	IES Hermanos D'Elhuyar		Logroño
152401 Auxiliar de servicios en restauración	IES Camino de Santiago		Sto. Domingo

(V)= Vespertino. (P)= Partido).

(*) 2 unidades.

Modalidad Iniciación Profesional Especial

Código Programa	Centros	Localidad
152101 Auxiliar de oficina	IES Duques de Nájera	Logroño

Anexo II

Programas de Cualificación Profesional Inicial de Primer Nivel en Centros privados en el curso 2009/10

Código	Programa	Centros	Turno	Localidad
150501	Auxiliar de peluquería	CPC Pur. Concepción y Sta Micaela		Logroño
		EFA La Planilla		Calahorra
150802	Operario de fabricación mecánica, mantenimiento y mecanizado de máquinas herramientas	CPC Los Boscos		Logroño
151001	Operario de instalaciones eléctricas y comunicaciones	CPC Los Boscos		Logroño
151201	Operario de mantenimiento de vehículos	CPC Sagrado Corazón*		Logroño
152001	Auxiliar de informática	CPC Los Boscos		Logroño
		CPC Sagrado Corazón		Logroño
152101	Auxiliar de oficina	CPC Sta. Teresa		Calahorra
		CPC Paula Montalt		Logroño

(*) 2 unidades.

Anexo III

Programas de Cualificación Profesional Inicial de Segundo Nivel en Centros públicos en el curso 2009/10

Centros	Localidad
IES Marco Fabio Quintiliano	Calahorra
CEPA San Francisco	Calahorra
IES La Laboral	Lardero
IES Comercio	Logroño
IES Inventor Cosme García	Logroño
CEPA Plus Ultra	Logroño
IES Manuel Bartolomé Cossío Haro	

